

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-018
	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y OTROS		Fecha Aprob: 01/08/2025
			Versión.03 Pág. 1 de 10

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD: 17 de julio de 2026			
SOLICITANTE: Secretaria de turismo, cultura y emprendimiento			
TIPO DE SOLICITUD: ADICIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACION N.º 312-2026			
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
COONVENIO DE ASOCICACION N°312-2026			
Contrato número:	312	De	2026
Objeto del Contrato: STC39- AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE METAS, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FOMENTO DEL TURISMO, LA CULTURA, RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026			
Supervisor:	AMALIA ROMERO REYES Secretaria de Turismo, Cultura y Emprendimiento. FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA secretario de desarrollo social RONALD FELIPE SALAZAR ABRIL Secretario de Ambiente, Agricultura y Desarrollo Rural HECTOR MATTA PORTELA Secretario General		
Contratista:	FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR Nit: 900919844-1 R/L: JUAN PABLO DELGADO C.C. 93.402.980 de Ibagué		
Valor inicial del Contrato:	APORTE DEL MUNICIPIO: TRES MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.401.540.350)	Inversión: X	
		Funcionamiento:	
	APORTE DE LA ESAL: TRESCIENTOS SIETE MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$307.100.758)	Proyecto	2024256120008 Apoyo de las escuelas de formación deportivas y fortalecimiento de los programas de fortalecimiento institucional en el Municipio de Ricaurte Cundinamarca
	TOTAL, APORTES: TRES MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.708.641.136)		2024256120010 Apoyo para la promoción de actividades y eventos artísticos y culturales en el municipio de Ricaurte Cundinamarca. 2024256120015 Asistencia integral para la ejecución de programas encaminados a la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia, en el municipio de Ricaurte, Cundinamarca 2024256120016 Asistencia integral para la ejecución de programas encaminados a la atención de la juventud, en el

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-018
	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y OTROS		Fecha Aprob: 01/08/2025
			Versión.03 Pág. 2 de 10

			municipio de Ricaurte, Cundinamarca 2024256120022 Apoyo a la ejecución de programas encaminados a la promoción turística en el municipio de Ricaurte Cundinamarca 2024256120023 Implementación de estrategias para la generación de empleo, emprendimiento y el empresarismo, así como acciones para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación en el municipio de Ricaurte Cundinamarca 2024256120024 Compromiso para el desarrollo, bienestar y el fortalecimiento agropecuario en el municipio de Ricaurte, Cundinamarca 2024256120041 Desarrollo de programas y proyectos para el fortalecimiento institucional del municipio de Ricaurte Cundinamarca
			Rubro 2.3.2.02.02.009
ADICION N° 001	APOORTE DEL MUNICIPIO: OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$84.071.500) APOORTE DE LA ESAL: SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$7.569.000) TOTAL, APORTES: NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$91.640.500)	Inversión: X	
		Funcionamiento	
		Proyecto	2024256120008 Apoyo de las escuelas de formación deportivas y fortalecimiento de los programas de fortalecimiento institucional en el Municipio de Ricaurte Cundinamarca 2024256120022 Apoyo a la ejecución de programas encaminados a la promoción turística en el municipio de Ricaurte Cundinamarca
			RUBRO: 2.3.2.02.02.009

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-018	
	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y OTROS		Fecha Aprob: 01/08/2025	
			Versión.03	Pág. 3 de 10

Valor total del convenio	APORTE DEL MUNICIPIO: TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.485.611.850) APORTE DE LA ESAL: TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$314.669.758) TOTAL, APORTES: TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$3.800.281.608)		
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	El plazo de ejecución del contrato será de DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS CALENDARIOS, una vez se haya cumplido los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, sin que supere el 31 de diciembre de 2026		
Fecha de inicio del Contrato		20 de mayo de 2026	
Fecha de terminación inicial del Contrato		15 de diciembre de 2026	
2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
El presente documento tiene por objeto solicitar:		ADICIÓN N°02 AL CONVENIO DE ASOCIACION N.º 312-2026	
3. SOLICITUD DE ADICIÓN			
INVERSIÓN:	X	Funcionamiento:	
PROYECTO:	2024256120010 Apoyo para la promoción de actividades y eventos artísticos y culturales en el municipio de Ricaurte Cundinamarca.		
RUBRO:	2.3.2.02.02.009		
VALOR DE LA ADICIÓN:	APORTE DEL MUNICIPIO: VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$21.296.000) APORTE DE LA ESAL: UN MILLON NOVECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$1.916.900) TOTAL, APORTES: VEINTI TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$23.212.900)		
VALOR CDP:	VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$21.296.000)		
Nº. Y FECHA CDP:	2026000921del 17 de julio de 2026		
NUEVO VALOR TOTAL:	APORTE DEL MUNICIPIO: TRES MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.506.907.850) APORTE DE LA ESAL: TRESCIENTOS DEICISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$316.586.658) TOTAL, APORTES: TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$3.823.494.508)		
4. PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN			
TIEMPO A PRORROGAR:		N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA:		N/A	
5. ANÁLISIS DEL PORCENTAJE DEL VALOR DE LA ADICIÓN, INCLUYENDO LAS ANTERIORES SI LAS HUBIERE CON RESPECTO AL CONTRATO INICIAL EN SMMVLV			

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-018
	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y OTROS		Fecha Aprob: 01/08/2025
			Versión.03 Pág. 4 de 10

CONVENIO INICIAL: 3.708.641.136 - 2.118.1281 SMLMV

- APOORTE INICIAL DE LA ENTIDAD: 3.401.540.350 - 1.942.7327 SMMLV
- APOORTE INICIAL DE LA ESAL: 307.100.758 - 175.3954 SMMLV

ADICIÓN N°01: \$91.640.500- 52.33 SMLMV

- ADICION N°01 APOORTE DE LA ENTIDAD: \$84.071.100- 48.01 SMLMV
- ADICIÓN N°01 APOORTE DE LA ESAL: \$7.569.000 - 4.32 SMMLV
- PORCENTAJE DE LA ADICIÓN: 2,47%

ADICION N°02: \$23.212.900- 13.2577 MLMV

- ADICION N°01 APOORTE DE LA ENTIDAD: \$21.296.000- 12.1629 SMLMV
- ADICIÓN N°01 APOORTE DE LA ESAL: \$ 1.916.900- 1.0948 SMMLV
- PORCENTAJE DE LA ADICIÓN: 0.61%

Por consiguiente, su adición no supera el límite establecido en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece que los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

6. DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A la fecha de la presente solicitud y en virtud de la ejecución, se han cumplido a cabalidad las obligaciones derivadas del presente contrato, por lo que el supervisor avala el cumplimiento a satisfacción por parte del contratista.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL

A efectos de considerar la viabilidad de adicionar el convenio de asociación No.262-2025, cuyo objeto es: **STC39- AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE METAS, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FOMENTO DEL TURISMO, LA CULTURA, RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026** Se tiene que:

Teniendo en cuenta que: La Administración Municipal de Ricaurte, Cundinamarca, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales orientadas a la promoción, protección y fortalecimiento de las manifestaciones culturales, sociales y turísticas del territorio, considera necesario realizar una adición al proceso contractual destinado a la ejecución de metas, actividades de promoción y fomento del turismo, la cultura, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la integración social y comunitaria del municipio de Ricaurte Cundinamarca vigencia 2026.

La celebración de la Fiesta Patronal de la Virgen del Carmen de Apicalá y la Promoción del Turismo Religioso constituye una de las manifestaciones religiosas, culturales y tradicionales más representativas del municipio, consolidándose como un evento de gran importancia para la comunidad y para el fortalecimiento del turismo religioso en la región. Cada año congrega a un significativo número de feligreses, peregrinos, visitantes y turistas provenientes de diferentes municipios y departamentos del país, quienes participan en las actividades litúrgicas, procesiones, actos culturales y espacios de integración comunitaria programados en el marco de esta festividad.

La magnitud del evento implica una mayor demanda de bienes y servicios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades, la atención de los asistentes y el cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas requeridas. En el desarrollo del convenio se identificaron necesidades adicionales que no fueron previstas durante la etapa de estructuración, debido a la consolidación de la programación definitiva, al incremento esperado en la asistencia de público y a los requerimientos propios de las ceremonias religiosas y actos protocolarios, los cuales demandan condiciones adecuadas de organización, presentación y funcionamiento.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-018
	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y OTROS		Fecha Aprob: 01/08/2025
			Versión.03 Pág. 5 de 10

En consecuencia, se hace necesaria la incorporación de recursos adicionales que permitan fortalecer la organización y la capacidad operativa del evento, garantizando escenarios adecuados para el desarrollo de las actividades religiosas, culturales y protocolarias, así como una mejor atención a los asistentes, invitados y autoridades. De igual forma, estos recursos permitirán asegurar la correcta ejecución de la programación prevista, preservar el carácter solemne de la celebración y brindar las condiciones necesarias para el desarrollo de un evento ordenado, seguro y acorde con la importancia que representa para el municipio.

La presente adición también responde a la necesidad de fortalecer la promoción del turismo religioso como una estrategia de desarrollo territorial, incentivando la llegada de visitantes, promoviendo el patrimonio histórico, cultural y espiritual de Apicalá y dinamizando sectores económicos como el comercio, el transporte, la gastronomía, el alojamiento y los servicios turísticos, generando beneficios para la economía local y contribuyendo al posicionamiento del municipio como un destino de referencia para el turismo religioso en el departamento y la región.

Adicionalmente, en desarrollo de las funciones asignadas a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria y con ocasión de la conmemoración del Día de la Independencia Nacional el próximo 20 de julio de 2026, se hace necesario adelantar las actividades requeridas para la organización y ejecución de los actos cívicos y protocolarios programados por la Administración Municipal.

Dentro de la programación oficial se encuentra la entrega de la Condecoración "Antonio Ricaurte", reconocimiento creado mediante el Acuerdo Municipal No. 037 del 4 de mayo de 1992, el cual establece que esta distinción podrá otorgarse a personas, entidades o instituciones oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, por los servicios sobresalientes prestados al municipio, actos de beneficio colectivo, obras benéficas, actos de heroísmo, aportes al desarrollo municipal, investigaciones en el campo científico y cultural y demás méritos que, a juicio del Honorable Concejo Municipal y de la Administración Municipal, sean merecedores de este reconocimiento.

En consecuencia, resulta indispensable contar con las medallas que materializan dicha condecoración, por cuanto constituyen el elemento protocolario mediante el cual la Administración Municipal formaliza el reconocimiento a ciudadanos e instituciones que, con su labor y compromiso, han contribuido al progreso, desarrollo y fortalecimiento del municipio de Ricaurte. No obstante, durante la estructuración del Convenio de Asociación No. 312-2026 no se contempló la adquisición de estas medallas, situación que fue identificada con posterioridad al definirse la programación oficial de los actos conmemorativos y el número de reconocimientos que serán otorgados durante la ceremonia protocolaria.

Asimismo, la presente adición contribuye al cumplimiento de los principios de planeación, eficacia, eficiencia y economía que orientan la gestión contractual, al dotar al convenio de los recursos necesarios para garantizar la correcta ejecución de las actividades previstas, fortalecer la coordinación entre los diferentes actores involucrados y consolidar la imagen institucional del municipio mediante el desarrollo de eventos organizados y acordes con la importancia de estas celebraciones.

En consecuencia, la adición resulta técnica, administrativa y financieramente necesaria, toda vez que permite optimizar la ejecución del convenio, garantizar el cumplimiento de sus objetivos y atender integralmente las necesidades identificadas durante su desarrollo. De igual manera, contribuye a la preservación de las tradiciones religiosas, al fortalecimiento de la identidad cultural y cívica, a la exaltación de ciudadanos e instituciones que han realizado aportes significativos al municipio y a la promoción del turismo religioso como un factor de desarrollo social, cultural y económico para el municipio de Apicalá.

**ACTO CONMEMORATIVO DEL 20 DE JULIO – DÍA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y FIESTA PATRONAL
DE LA VIRGEN DEL CARMEN DE APICALÁ Y PROMOCIÓN DEL TURISMO RELIGIOSO**

ITEM	DESCRIPCION	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VR PROMEDIO UNITARIO	VR PROMEDIO TOTAL
1	Se deberá realizar la ambientación de la tarima principal mediante el suministro e instalación de: - Celebración de la Fiesta de la Virgen del Carmen de Apicalá: • 4 arreglo floral de tipo ornamental, elaborado con flores naturales y follaje, dispuesto sobre la tarima principal, acorde con el carácter religioso y solemne del evento. - Conmemoración del 20 de Julio: • 1 arreglos florales elaborados con flores naturales y follaje, distribuidos estratégicamente sobre la tarima principal para resaltar el acto protocolario y fortalecer la imagen institucional del evento. • 1 banderas de Colombia de 20 metros de larga • 30 sillas blancas sin brazo con forro y cinta de color rojo	1	\$ 1.400.000	\$ 1.200.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
2	medalla juego completo que consta de joya, replica y venera elaborada en cristal 70% bronce 30% zinc troquelada en 3D acabado dorado full color entregada en estuche de pana.	50	\$ 87.000	\$ 106.000	\$ 140.000	\$ 7.000.000
3	Refrigerio reforzado para los participantes compuesto por (gaseosa no retornable + Sándwich tipo emparedado con pan artesanal, jamón, queso, lechuga, aderezo papeleta de salsa, o tamal refrigerio debidamente empacado en bandeja de icopor cubierto con vinipel y entregado en el sitio del evento con las técnicas de higiene) o tamal de 500 gramos con gaseosa de 350 debidamente empacados	350	\$ 15.950	\$ 13.050	\$ 14.500	\$ 5.075.000
4	Hidratación: Agua Bolsa de 350 ml puesta en el sitio del evento marca reconocida	300	\$ 600	\$ 500	\$ 550	\$ 165.000

5	<p>SISTEMA DE SONIDO PARA 2 DIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 cajas line array activas • 2 bajos dobles B & C 2 x 18" • 1 rack de procesos • 1 consola análoga mackie de 6 inputs • 2 micrófonos Inalámbricos SHURE SM58 • 1 micrófono de diadema • 2 monitores Yorkville 750 (front fill) • 2 Píafas • 1 rack de procesos <p>PERSONAL TECNICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 tecnico de sonido • 3 auxiliares tecnicos <p>TARIMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 tarima de 7.20 x 6 • 1 carpa de 6 x 6 <p>SONIDO MOVIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Traslado (Vehículo camioneta) con amplificación de sonido móvil de 3000 watts de potencia, 2 micrófonos inalámbricos de largo alcance, debe incluir planta eléctrica, para la amplificación del sonido durante las actividades. Sonido durante 4 horas de servicio en el municipio de Ricaurte. 	1	\$ 5.600.000	\$ 5.200.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000
6	Alquiler de carpas 4x 4 metros estructura metálica, lona de color blanco instaladas en el sitio de la actividad.	12	\$ 151.800	\$ 124.200	\$ 138.000	\$ 1.656.000
PROMEDIO SUBTOTAL ACTIVIDAD					\$ 21.296.000	

Adicional, además que contara con la contrapartida por parte de la fundación, así:

APORTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO 9% ACTO CONMEMORATIVO DEL 20 DE JULIO – DÍA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y FIESTA PATRONAL DE LA VIRGEN DEL CARMEN DE APICALÁ Y PROMOCIÓN DEL TURISMO RELIGIOSO				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alquiler Vallas para cerramiento de seguridad del evento las vallas tendrán las siguientes características: 2 metros de ancho x 1 metro de alto, las partes tubulares serán de mínimo 1" de diámetro, su material será acero galvanizado ligero, 16 kg, diseño entre rejado.	20	\$ 30.000	\$ 600.000
2	Bloques de hielo	8	\$ 70.000	\$ 560.000
3	Refrigerio reforzado para los participantes compuesto por (gaseosa no retornable + Sándwich tipo emparedado con pan artesanal, jamón, queso, lechuga, aderezo papeleta de salsa, o tamal refrigerio debidamente empacado en bandeja de icopor cubierto con vinipel y entregado en el sitio del evento con las técnicas de higiene) o tamal de 500 gramos con gaseosa de 350 debidamente empacados	50	\$ 14.500	\$ 725.000
4	Hidratacion: Agua Bolsa de 350 ml puesta en el sitio del evento marca reconocida	58	\$ 550	\$ 31.900
TOTAL PRESUPUESTO APORTE 9 %				\$ 1.916.900

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA	FR-GEC-018	
	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y OTROS	Fecha Aprob: 01/08/2025	
		Versión.03	Pág. 8 de 10

De manera que, ante el nuevo ítem, se solicitó cotización a la FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR y a una (1) entidad sin ánimo de lucro más, sobre las cuales se basaron los precios de referencia para el los presentes ítems toda vez que, luego de analizados, evaluados y revisados los precios unitarios se procedió emplear el promedio de los valores de las cotizaciones.

Las cotizaciones obtenidas las proporcionó:

COTIZACIONES	
ITEM	RAZÓN SOCIAL
1	FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR
2	CORPORACION PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO "CORPID"

Por último, se tiene que, la adición que se propone se encuentra conforme a lo dispuesto por el **artículo 40 de la Ley 80 de 1993**, que permite modificar los contratos estatales en los eventos en que se requiera adicionar recursos para el cumplimiento de su objeto.

Así mismo, se cumple con el principio de planeación, en la medida en que la necesidad de las actividades objeto de adición se encuentra prevista y armonizada con las metas del Plan de Desarrollo Municipal y los proyectos debidamente registrados en el Banco de Proyectos, y la fuente de financiación corresponde a ingresos propios derivados de la estampilla del adulto mayor, legalmente incorporados al presupuesto mediante acto administrativo.

Finalmente, se reitera que el objeto contractual no se ve alterado, sino que se fortalece en su ejecución para lograr el alcance de las metas previstas y el impacto social esperado.

8. ANEXOS DE LA SOLICITUD

Relacione los anexos según aplique, de acuerdo con la solicitud:

1. Solicitud y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000921 del 17 de julio de 2026.
2. Certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, y Registraduría Nacional de Medidas Correctivas (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional).
3. Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado a la fecha de la solicitud.
4. Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
5. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
6. Si la modificación contractual se trata de adición, se debe adjuntar la cotización o propuesta del servicio que da origen al valor estimado de la adición.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor___ Supervisor__X__ solicito la aprobación de la modificación del Contrato,


AMALIA ROMERO REYES
 Secretaria de Turismo, Cultura y Emprendimiento
 SUPERVISORA DEL CONTRATO

Proyectó: Adriana Santos Carvajal
P.U Contratista- STCE

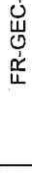


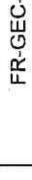
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-018
	Fecha Aprob: 01/08/2025		
	Versión.03	Pág. 1 de 10	

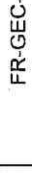
ANEXO
ESTUDIO DE PRECIO DE MERCADO.

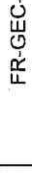
ACTO CONMEMORATIVO DEL 20 DE JULIO – DÍA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y FIESTA PATRONAL DE LA VIRGEN DEL CARMEN DE APICALÁ Y PROMOCIÓN DEL TURISMO RELIGIOSO						
ITEM	DESCRIPCION	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VR PROMEDIO UNITARIO	VR PROMEDIO TOTAL
1	<p>Se deberá realizar la ambientación de la tarima principal mediante el suministro e instalación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Celebración de la Fiesta de la Virgen del Carmen de Apicalá: • 4 arreglo floral de tipo ornamental, elaborado con flores naturales y follaje, dispuesto sobre la tarima principal, acorde con el carácter religioso y solemne del evento. - Conmemoración del 20 de Julio: • 1 arreglos florales elaborados con flores naturales y follaje, distribuidos estratégicamente sobre la tarima principal para resaltar el acto protocolario y fortalecer la imagen institucional del evento. • 1 banderas de Colombia de 20 metros de larga • 30 sillas blancas sin brazo con forro y cinta de color rojo 	1	\$ 1.400.000	\$ 1.200.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
2	<p>medalla juego completo que consta de joya, replica y venera elaborada en cristal 70% bronce 30% zinc troquelada en 3D acabado dorado full color entregada en estuche de pana.</p>	50	\$ 87.000	\$ 106.000	\$ 140.000	\$ 7.000.000
3	<p>Refrigerio reforzado para los participantes compuesto por (gaseosa no retornable + Sandwich tipo emparedado con pan artesanal, jamón, queso, lechuga, aderezo papeleta de salsa, o tamal refrigerio debidamente empacado en bandeja de icopor cubierto con vinipel y entregado en el sitio del evento con las técnicas de higiene) o tamal de 500 gramos con gaseosa de 350 debidamente empacados</p>	350	\$ 15.950	\$ 13.050	\$ 14.500	\$ 5.075.000
4	<p>Hidratacion: Agua Bolsa de 350 ml puesta en el sitio del evento marca reconocida</p>	300	\$ 600	\$ 500	\$ 550	\$ 165.000



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-018
	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y OTROS		Fecha Aprob: 01/08/2025
			Versión.03 <table border="1"> <tr> <td>Pág. 2 de 10</td> </tr> </table>
Pág. 2 de 10			

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-018
	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y OTROS		Fecha Aprob: 01/08/2025
			Versión.03 <table border="1"> <tr> <td>Pág. 2 de 10</td> </tr> </table>
Pág. 2 de 10			

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-018
	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y OTROS		Fecha Aprob: 01/08/2025
			Versión.03 <table border="1"> <tr> <td>Pág. 2 de 10</td> </tr> </table>
Pág. 2 de 10			

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-018
	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y OTROS		Fecha Aprob: 01/08/2025
			Versión.03 <table border="1"> <tr> <td>Pág. 2 de 10</td> </tr> </table>
Pág. 2 de 10			

5	<p>SISTEMA DE SONIDO PARA 2 DIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 cajas line array activas • 2 bajos dobles B & C 2 x 18" • 1 rack de procesos • 1 consola análoga mackie de 6 inputs • 2 micrófonos Inalámbricos SHURE SM58 • 1 micrófono de diadema • 2 monitores Yorkville 750 (front fill) • 2 Píafñas • 1 rack de procesos <p>PERSONAL TECNICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 tecnico de sonido • 3 auxiliares tecnicos <p>TARIMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 tarima de 7.20 x 6 • 1 carpa de 6 x 6 <p>SONIDO MOVIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Traslado (Vehículo camioneta) con amplificación de sonido móvil de 3000 watts de potencia, 2 micrófonos inalámbricos de largo alcance, debe incluir planta eléctrica, para la amplificación del sonido durante las actividades. Sonido durante 4 horas de servicio en el municipio de Ricaurte. 	1	\$ 5.600.000	\$ 5.200.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000
						\$ 5.400.000
6	Alquiler de carpas 4x 4 metros estructura metálica, lona de color blanco instaladas en el sitio de la actividad.	12	\$ 151.800	\$ 124.200	\$ 138.000	\$ 1.656.000
PROMEDIO SUBTOTAL ACTIVIDAD						\$ 21.296.000